



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

INVITACIÓN A COTIZAR No. 21 “RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS”

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la gestión y operación del proceso de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final De Residuos Peligrosos, en las instalaciones de la E.S.E San Vicente de Paúl de Caldas con una periodicidad mínima de tres (3) días a la semana.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 544 de 2023, Capítulo II, Artículo 18, teniendo en cuenta que de acuerdo “*Causales de selección o Contratación directa*”, literal A, inciso 12, por tratarse de un contrato de prestación de servicios.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “*por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*”, Artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Recolección, transporte especializado, tratamiento adecuado, disposición final de residuos y limpieza de trampa de grasa, en la sede principal y sede de barrios unidos de la E.S.E. hospital San Vicente de Paul de Caldas.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

ad



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

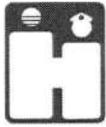
RECURSOS DE LA OPERACIÓN:

- La propuesta de cotización debe incluir la descripción y el valor unitario de cada uno de los servicios a contratar, especificando el valor por kilogramo (Kg).

REFERENCIA
Desactivación de residuos sanitarios
Incineración residuos de riesgo biológico (Anatopatológicos, cortopunzantes)
Incineración otros Respel (Estopas contaminadas, aceites, equipos de protección personal, empaques, tintas, solventes, envase filtro, entre otros incinerables)
Biorremediación de líquidos revelador y fijador
Gestión materiales posconsumo (Pilas, chatarra electrónica)
Bio-remediación de grasas de trampa o poso séptico
Limpieza de trampa de grasas (por servicio)
Celda segur amalgamas y metales pesados

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Informar oportunamente con 30 días de antelación, una disminución intempestiva del presupuesto oficial de contrato para que este no se desfinancie.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y términos pactados.
3. Realizar el tratamiento a los residuos generados por la E.S.E, según lo estipulado por este contrato y conforme a lo dispuesto por la ley.
- af 4. Disponer de manera adecuada y segura los residuos generados por el Hospital, cumpliendo con la legislación ambiental vigente.



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

5. Asesorar y acompañar en temas técnicos ambientales en especial con el manejo adecuado de los residuos, programas en el ámbito de la gestión y manejo RESPEL.
6. Realizar la limpieza de la trampa de grasa en las fechas programadas por el supervisor del contrato.
7. Constituir las garantías (pólizas) exigidas por la E.S.E., que respaldaran el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
8. Rendir los informes que solicite el Supervisor del contrato por escrito sobre la prestación de los servicios.
9. Realizar las actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual con sus propios medios, recursos y personal.
10. Acreditar paz y salvo en seguridad social.
11. Atender, respetar y cumplir en el desarrollo del contrato las políticas de calidad de la E.S.E., así como el Código de Ética y Buen Gobierno de la E.S.E.
12. Adjuntar todas las certificaciones ambientales requeridas legalmente para este tipo de servicios.
13. El Contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Al momento de radicar la respectiva factura, deberá adjuntar a la misma el informe de las actividades realizadas, certificación bancaria y el pago de la seguridad social en la forma en que la estipula la ley.
15. Las demás que se deriven según la naturaleza contractual

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 604 4448061 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico archivo.a@esehospicaldas.gov.co, indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2024	www.esehospicaldas.gov.co

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

Fecha límite de recepción de cotizaciones	30 de noviembre del año 2024 a las 16:00 horas	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o archivo.a@esehospicaldas.gov.co
--	--	---

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN

La oferta presentada por las personas naturales o jurídicas interesadas deben cotizar como mínimo los siguientes elementos y el valor unitario de cada uno de los servicios a contratar, especificando el valor por kilogramo (Kg).

REFERENCIA
Desactivación de residuos sanitarios
Incineración residuos de riesgo biológico (Anatopatológicos, cortopunzantes)
Incineración otros Respel (Estopas contaminadas, aceites, equipos de protección personal, empaques, tintas, solventes, envase filtro, entre otros incinerables)
Biorremediación de líquidos revelador y fijador
Gestión materiales posconsumo (Pilas, chatarra electrónica)
Bio-remediación de grasas de trampa o poso séptico
Limpieza de trampa de grasas (por servicio)
Celda segur amalgamas y metales pesados

5. FORMA DE PAGO:

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

dl



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paul
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

EL CONTRATISTA Constituirá a favor de la E.S.E., En una Compañía de Seguros legalmente Constituida, donde figure como beneficiario la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, **1. Una póliza de cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor estimado del valor del contrato, durante su vigencia y cuatro (4) meses. **2. Póliza de Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. **3. Póliza de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización de Personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor estimado de los servicios contratados durante la vigencia del contrato y tres (03) años más. **4. Seguro de responsabilidad Civil hidrocarburos y mercancías peligrosas** durante la vigencia del contrato.

7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta o cotización clara y detallada.
- Hoja de vida – Formato Único persona jurídica <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Constancia de autorización de la Junta Directiva, Asamblea de socios o cualquiera sea el organismo competente para la presentación de oferta, suscripción y ejecución del contrato, cuando aplique.
- Licencia de funcionamiento o autorización para la ejecución del objeto social. Cuando aplique.
- Fotocopia del RUT actualizado – persona jurídica. Con fecha igual o posterior al 01 de enero de 2024. El código de la actividad económica debe corresponder a la actividad contractual.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Judiciales – Policía –Representante legal.
- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Expedido por la Policía Nacional del Representante Legal. Link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Link: <https://redam.gov.co/> –Representante legal.
- Formato de autorización para consulta de Certificado de Inhabilidades de quienes han sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años - Expedido por la Policía Nacional. Suscrito por el representante legal.
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes. Del representante legal. Link: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- Certificado afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión y ARL) donde se indique claramente que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de la seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores al envío de la documentación, firmado por el revisor fiscal, contador y/o representante legal. En caso de que sea firmado por el revisor fiscal deberá adjuntarse la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato o invitación.
- Formato SARLAFT (adjunto)
- Certificación Bancaria.
- Constancia de la clasificación del nivel de riesgo de la empresa de acuerdo con el contrato a ejecutar (Certificación por ARL).
- Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.
- Hoja de vida y licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista. A partir de 10 trabajadores esta persona debe ser profesional con licencia al igual que cuando la labor sea de alto riesgo.
- Publicación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta: Aplica para todos los contratistas. Podrá verificar el paso a paso en la página: <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

NOTA 1: Los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 1 mes y podrán modificarse según las exigencias de la normatividad.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por la



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN PÚBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

NOTA 4: EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

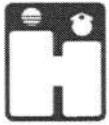
NOTA 5: La E.S.E. debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2025, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

NOTA 6: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E. de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

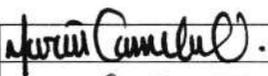
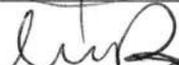
**INVITACIÓN PÚBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

La cotización ganadora regirá el año 2025 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del primer semestre del año 2025 y la conveniencia Institucional.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente

E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

Proyectó	María Camila Ortiz Ramírez	Abogada Corporación Balboa	
Revisó	Andrés Felipe Bustamante Montoya	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Luisa Fernanda Díaz Vélez	Subgerente de Servicios de Salud	
V°B°	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	